



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 153.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones constitucionales, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día uno de abril del presente año, con efecto de renuncia la disposición del cargo de Secretario de Comunicaciones, presentada con fecha nueve del presente mes y año, por el Señor **EUGENIO CHICAS MARTÍNEZ**, rindiéndoselo los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.